



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPTE. N°: 318/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
-DIRECCION GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL Y
SUPERIOR.-

EXTRACTO: S/PROPUESTA DE PERFILES DOCENTES PARA EL
TRAYECTO TECNICO PROFESIONAL EN AUTOMOTORES.-

DICTAMEN N°: 501/04.-

SEÑORA MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION:

Analizadas las presentes actuaciones y el proyecto de decreto de fs. 42/48, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera conveniente efectuar las siguientes adecuaciones en el mismo:

- a) En el primer considerando corresponde hacer mención al artículo 56 inc. l) de la Ley Provincial de Educación N° 1682.-
- b) El artículo 2° debe decir Señora Ministro de Cultura y Educación.-

Realizadas las correcciones señaladas, y atento a la intervención del Departamento de Títulos, organismo éste al que le corresponde establecer las competencias respectivas, esta Asesoría Letrada de Gobierno considera que podrá continuarse con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo en cuestión.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 21 ABR 2004
S.M.M./mesp.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa